

ASEPEYO

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Se emite el presente informe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establece que cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar en el expediente la insuficiencia de medios para llevar a cabo el servicio con medios propios.

Nº de solicitud: PW-S-16614

Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación de:

Servicio de periciales médicas en los procedimientos judiciales sobre prestaciones de Seguridad Social en los que Asepeyo sea parte, incluyendo los reconocimientos médicos, la elaboración del informe pericial y su ratificación y defensa en los juzgados de La Rioja.

Primero.- Análisis de los medios disponibles de Asepeyo

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato así como las especificaciones técnicas se procede a analizar los medios disponibles:

- Análisis de los medios personales

En La Rioja no se dispone de medios propios en el territorio que puedan llevar a cabo las periciales (visita, informe y asistencia a juicio), como se ha indicado anteriormente a menos que se desatienda la labor asistencial o en caso de poder llegar a compatibilizarse ambas funciones no lo sean con las necesarias garantías de calidad, experiencia y profesionalidad requeridas para la actuación ante los tribunales en defensa de los concretos intereses de la mutua en los procedimientos sobre prestaciones de seguridad social.

- Análisis de los medios materiales

No aplica

Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone Asepeyo no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de Asepeyo.

Fdo. Subdirectora General


Firmado digitalmente
por: EVA MARIA
MENDOZA SEGUI -
DNI 24351527R
FIRMA
25.04.2024 16:40:56
CEST